



madrid

>> Distrito  
**Vicálvaro**

**a21mad**  
agenda 21

# Plan de acción hacia el desarrollo sostenible

Documento para el debate

C O N S U L T A P Ú B L I C A

Para obtener más información:  
Área de Gobierno de Medio Ambiente  
y Servicios a la Ciudad  
del Ayuntamiento de Madrid  
Departamento de Agenda 21  
Tel. 91 480 41 33  
C/ Bustamante, 16 - 28045 Madrid

Páginas web: [www.madridagenda21.org](http://www.madridagenda21.org)  
[www.munimadrid.es/Agenda21/](http://www.munimadrid.es/Agenda21/)

Correo electrónico: [agenda21@munimadrid.es](mailto:agenda21@munimadrid.es)



del 19 de septiembre  
del 19 de octubre de 2006  
Fecha de  
participación  
ciudadana

TU OPINION  
CUENTA

DEJA TU  
HUELLA EN  
TU DISTRITO

**Plan de acción**  
hacia el desarrollo sostenible

>> Distrito  
**Vicálvaro**

**a21mad**  
agenda 21

Documento para el debate  
C O N S U L T A P Ú B L I C A



madrid



[www.madridagenda21.org](http://www.madridagenda21.org)  
[www.munimadrid.es/Agenda21/](http://www.munimadrid.es/Agenda21/)

---

SI QUIERES INFORMARTE  
SOBRE LA CONSULTA PÚBLICA ACUDE  
AL FORO DE TU DISTRITO

---

DÍA:  
26 de Septiembre de 2006  
HORA: a las 18,00 horas.

LUGAR:  
Centro Cultural "Vadebernardo"  
C/ Bulevar Indalecio Prieto, 16

---

---

# Plan de acción hacia el desarrollo sostenible

---

Documento para el debate  
CONSULTA PÚBLICA

---

>> Distrito  
**Vicálvaro**

---

Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21  
Dirección General de Participación Ciudadana  
Dirección General de Innovación y Tecnología  
Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano

---



## Presentación

del Plan de Acción del Distrito de Vicálvaro

### Agenda 21 Local y Participación Ciudadana

La Agenda 21 Local es una herramienta de planificación estratégica del desarrollo local, que abarca los tres ejes sobre los que gira el Desarrollo Sostenible: el económico, el ambiental y el social. Su objetivo consiste en impulsar Planes de Acción Locales que promuevan el Desarrollo Sostenible en el siglo XXI.

En la mayoría de los municipios, el proceso de implantación de la Agenda 21 sigue tres fases:

- 1) Diagnóstico de la Ciudad.
- 2) Elaboración de un Plan de Acción hacia la Sostenibilidad.
- 3) Ejecución y Seguimiento del Plan.

Al mismo tiempo, la Agenda 21 Local es un proceso de participación ciudadana. A través de ella, los ayuntamientos, las organizaciones económicas, ambientales y sociales y los ciudadanos se implican conjuntamente en el diagnóstico, la planificación y la acción orientada al Desarrollo Sostenible de la Ciudad. La Agenda 21 Local requiere el compromiso de todos.

### La Agenda 21 Local de Madrid

La Agenda 21 Local de nuestra ciudad se encuentra en la actualidad en la fase de planificación. Se están elaborando un Plan de Acción para el conjunto de la Ciudad y 21 Planes de Acción de cada uno de los Distritos.

La participación ciudadana en la elaboración del Plan de Acción de la ciudad se desarrollará a través de un Foro de Sostenibilidad, en el que intervendrán representantes de los distintos agentes sociales, económicos y ambientales.

En los Planes de Acción del Distrito, la participación se lleva a cabo a través de los Consejos Territoriales de Distrito, en los cuales se ha creado una Comisión Permanente de Agenda 21, a cuyas reuniones de trabajo pueden asistir los vecinos que lo soliciten.

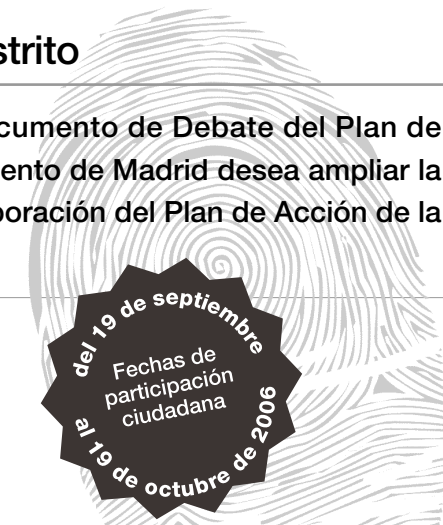
Los ciudadanos y las organizaciones sociales que componen las Comisiones Permanentes de Agenda 21, con la colaboración de otros vecinos y asociaciones, han trabajado intensamente durante varios meses recogiendo, presentando y debatiendo numerosas propuestas de acción, a medio y largo plazo, que han servido para elaborar el borrador del Plan de Acción del Distrito. Puesto que es imposible la ejecución inmediata de todas ellas, han seleccionado las acciones que consideran prioritarias para el Distrito.

## Consulta Pública del Plan de Acción del Distrito

Finalizada la elaboración del Documento de Debate del Plan de Acción de su Distrito, el Ayuntamiento de Madrid desea ampliar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Acción de la Agenda 21 Local.

Para ello, se abre un proceso de **Consulta Pública** con el objetivo de que los ciudadanos den su opinión y hagan propuestas sobre el Plan de Acción de su Distrito y también sobre las acciones priorizadas por las Comisiones de Agenda 21.

Con este fin, se han elaborado dos documentos, el primero de ellos es este Plan de Acción del Distrito, realizado por la Comisión de Agenda 21 y el segundo es un cuestionario que los ciudadanos pueden rellenar con objeto de manifestar su opinión, tanto sobre el conjunto del Plan como de las acciones priorizadas en el mismo.



Dichos documentos están disponibles en la Junta Municipal del Distrito y en diversos centros culturales, deportivos, bibliotecas, centros sociales, etc. El cuestionario, una vez rellenado, ha de depositarse en las urnas colocadas al efecto en estos centros municipales. La participación también puede realizarse a través del Foro de Distrito que se hará en cada distrito durante el período de consulta pública, como espacio de información y debate, al que usted también puede acudir.

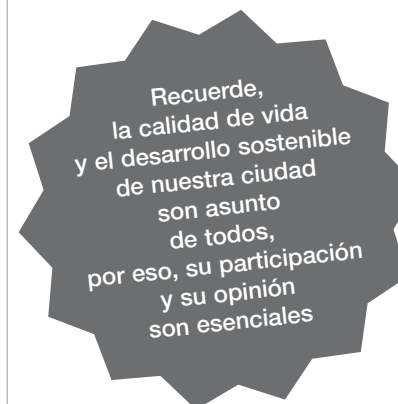
**FORO DE DISTRITO DE VICÁLVARO**  
**DÍA:** 26 de Septiembre de 2006  
**HORA:** a las 18.00 h.  
**LUGAR:** Centro Cultural "Vadebernardo"  
C/ Bulevar Indalecio Prieto, 16



Asimismo, los cuestionarios pueden cumplimentarse por vía electrónica a través de Centros de Acceso Público a Internet (CAPI) y por medio del voto remoto en las páginas web:

[www.madridagenda21.org](http://www.madridagenda21.org) y  
[www.munimadrid.es/Agenda21/](http://www.munimadrid.es/Agenda21/)

La consulta pública estará abierta durante un período de un mes y sus respuestas al cuestionario serán trasladadas a la Comisión de Agenda 21, que las tendrá en cuenta para elaborar finalmente el Plan de Acción del Distrito.



## Acciones



acción económica



acción ambiental



acción social



acción prioritaria

### Área de trabajo 1: ESTRUCTURA URBANA

#### Infraestructuras viarias

- **1\*** Conexión del distrito con la M-40 dirección Norte, a través de la rotonda que une la calle Doctor García Tapia y el Camino Viejo de Vicálvaro
- **2\*** Conexión del distrito con la R-3 dirección Madrid (centro), a través de la rotonda de la Carretera de Canillejas
- **3\*** Eliminación del peaje en la R-3; de forma prioritaria en el tramo comprendido desde O'Donnell hasta la M-50
- **4\*** Creación de infraestructuras viarias con accesos directos desde los futuros desarrollos urbanísticos a la R-3
- **5\*** Creación de zonas de estacionamiento periféricas para vehículos pesados (en el polígono industrial de Vicálvaro)
- **6\*** Desdoblamiento de la M-201 y la M-214
- **7\*** Creación de accesos directos a la M-45 desde las carreteras M-201 y M-214
- **8** Interconexión de la trama urbana ya consolidada con los futuros desarrollos urbanísticos del Distrito
- **9\*** Creación de una estructura (falso túnel) sobre la R-3 que dé continuidad al parque de la Cuña Verde conectando las zonas que quedan divididas por esta infraestructura viaria

#### Optimización de infraestructuras

- **10\*** Construcción de la 2ª línea circular de Metro con un perímetro más amplio que la actual y que conecte con Metrosur y con el futuro Metronorte

### Rediseño y adaptación de infraestructuras

- **11** Definición de un trazado alternativo de la futura "Vía Interdistrital", con el objetivo de evitar que ésta transcurra por el parque de la Cuña Verde. El trazado alternativo podría discurrir por la Gran Vía del Este, en vez de hacerlo por la Avenida de la Democracia

### Mejora de la accesibilidad

- **12** Campañas de concienciación para evitar el estacionamiento de vehículos en pasos de peatones y en aceras rebajadas para el paso de sillas de rueda

### Mejora de la movilidad

- **13** Mejora del tránsito peatonal, en zonas comerciales y casco antiguo
- **14** Extensión de los tratamientos de coexistencia en el Casco Histórico
- **15** Establecimiento de medidas disuasorias del aparcamiento en doble fila
- **16** Disposición de pasos de cebra elevados (baldos) en calles donde el tránsito de vehículos se produce a altas velocidades, en tramos donde se hayan detectado unos índices de peligrosidad o siniestralidad considerable y en zonas de gran afluencia de peatones como colegios, zonas comerciales, dotaciones sanitarias, etc.
- **17** Mejora del tránsito y la seguridad vial de los peatones entre el barrio de Valdebernardo y el Parque Forestal de Valdebernardo mediante baldos y, complementariamente, mediante semáforos
- **18** Redimensionamiento y acondicionamiento del intercambiador de transportes públicos ubicado en la estación de RENFE de Vicálvaro, contemplando la supresión de las barreras arquitectónicas así como una ampliación de las plazas de aparcamiento disuasorio (gratuitas para los usuarios de transporte público) y el soterramiento de las vías de tren en la zona de Valderribas o, en su defecto, instalación de pantallas acústicas

## Descongestión de nudos de comunicación principales del distrito

- **19** Reapertura de la Avenida de Daroca
- **20** Reducción del tráfico de vehículos pesados

## Fomento del transporte sostenible

- **21** Reordenación y ampliación de las líneas de autobuses de la EMT (que alguna pase por el polígono industrial)
- **22** Interconexión de los barrios actuales con los futuros desarrollos
- **23** Mayor dotación de los autobuses ecológicos

## Aplicación de tecnologías de control y gestión de movilidad

- **24** Estudio de las frecuencias de paso de los autobuses de la EMT
- **25** Implantación de los cuadros informativos en las paradas de la EMT con los tiempos de espera

## Análisis de las necesidades de transporte

- **26** Ampliación de líneas de autobuses de servicio especial de fin de semana para zonas de ocio
- **27** Ampliación del servicio nocturno de los autobuses de la EMT (búhos)
- **28** Creación de una línea nocturna circular con un recorrido semejante al servicio circular diurno
- **29** Aumento de la frecuencia de la línea de autobuses nº 4, así como la de los autobuses nocturnos
- **30\*** Apertura del metro la noche del viernes al sábado y del sábado al domingo

## Mejora de las infraestructuras viales

- **31** Mejora del pintado de los pasos de peatones con pintura antideslizante, así como de las señalizaciones horizontales
- **32** Potenciación de la mejora de los pavimentos de calles para evitar la contaminación por ruidos al paso de vehículos



- **33** Sustitución, en los lugares donde sea posible, de semáforos por rotondas

- **34** Adecuación de semáforos para el tránsito de personas invidentes

## Creación de infraestructuras viales para ciclistas "carril bici"

- **35** Ampliación del "carril bici" en el distrito y conexión con los de otros distritos
- **36** Creación de una red de aparcamientos de bicicletas en el Distrito

## Ordenación del tráfico

- **37** Elaboración de estudios para definir áreas donde se deba templar el tráfico
- **38** Desarrollo de la ordenación de las áreas escolares con medidas de moderación del tráfico
- **39** Prohibición del tránsito de vehículos pesados por el casco antiguo
- **40** Educación cívico-vial para adultos, que incluyera programa para el uso restrictivo del claxon y el respeto de los pasos de peatones
- **41** Campañas y programas permanentes de educación cívico-vial para adultos

## Ordenamiento de los usos del suelo

- **42** Priorización de los criterios de "calidad urbana", hábitos de movilidad sostenible, entorno ambiental, etc. en los nuevos desarrollos urbanísticos
- **43** Recalificación como zona verde de la superficie del parque de la Cuña Verde reservada para viario (por la futura "Vía Interdistrital")

## Desarrollo de pasillos verdes

- **44** Interconexión de los espacios verdes actuales y futuros creando una red de pasillos verdes

## Reordenación urbanística

- **45** Atribución de los medios necesarios para que la Junta Municipal, en colaboración con la Policía Municipal, pueda imponer disciplina en materia de Inspección Urbanística



- **46** Revisión de la normativa para su adecuación a la realidad (viviendas extensas sin posibilidad de segregación, edificaciones antiguas que no pueden cumplir con la legislación, etc.)
- **47** Revisión de la normativa para la simplificación de los procedimientos y los trámites administrativos
- **48** Mejora de la calidad del servicio y la dotación de recursos humanos dedicados a las inspecciones urbanísticas
- **49** Aumento de las competencias en materia urbanística de la Junta Municipal de Vicálvaro

## Área de trabajo 2: DESARROLLO ECONÓMICO

### Fomento económico

- ▲ **50** Desarrollo de actuaciones para potenciar el Polígono industrial de Vicálvaro
- ▲ **51** Creación de nuevas áreas industriales en el Distrito
- ▲ **52** Establecimiento de un Centro de Difusión Tecnológica.

### Fomento y apoyo al pequeño comercio

- ▲ **53** Apoyo a la creación de Centros Comerciales Abiertos donde lo soliciten los comerciantes
- ▲ **54** Desarrollo de mejoras peatonales y espacios estanciales en torno a las áreas comerciales del Distrito, previa consulta a comerciantes y residentes
- ▲ **55** Mejora de la accesibilidad y estacionamiento de las áreas comerciales, previa consulta a los afectados
- ▲ **56** Fomento de la formación y actualización continua de comerciantes
- ▲ **57** Instauración de un sistema de ayudas económicas que faciliten la continua adaptación a las nuevas tecnologías
- ▲ **58** Desarrollo de actuaciones para dar protagonismo a las PYMES comerciales del Distrito

### Diversificación de la estructura productiva

- ▲ **59** Ordenación de la actividad productiva en los nuevos desarrollos urbanísticos
- **60** Fomento de la creación de empresas de reciclaje en los polígonos industriales del Distrito
- ▲ **61** Mantenimiento y/o reordenación de los talleres de reparación cercanos a los residentes

### Fomento de la conciencia ambiental empresarial

- **62** Realización de campañas de concienciación para el reciclaje de residuos en el polígono industrial de Vicálvaro y la utilización de C.R.R.
- **63** Desarrollo de campañas permanentes con inspección periódica

### Promoción de estándares de calidad y medioambientales en la cultura empresarial

- **64** Fomento de la implantación de sistemas de gestión ambiental y normas de mejora de la calidad en las empresas del Distrito

### Fomento de las actividades turísticas

- **65** Introducción de la programación cultural del Distrito en la información turística de la página web de la ciudad de Madrid
- ▲ **66** Promoción turística del Distrito
- ▲ **67** Desarrollo de actuaciones para resaltar los valores culturales del Distrito, como son Faunia, el Museo y Archivo Histórico de Vicálvaro, la arquitectura del entorno de la Iglesia de Sta. M<sup>ª</sup> Antigua, el nuevo Parque Valdebernardo, el Cerro Almodóvar, etc.

### Viabilidad de iniciativas turísticas novedosas

- ▲ **68** Estudio de las posibilidades que ofrecen las minas de sepiolita y el cerro Almodóvar en el plano turístico (sus recursos de arcilla para la antigua fábrica de porcelanas del Retiro, sus vistas del paisaje del Sureste, etc.)



## Área de trabajo 3: RECURSOS NATURALES Y ENTORNO URBANO

### Desarrollo de programas de diseño, mantenimiento y promoción de zonas verdes

- **69** Consolidación de las zonas verdes actuales del municipio
- **70** Realización de un inventario o guía de recursos del área
- **71** Propuesta de ordenación de zonas verdes de proximidad como dotación a los diferentes sectores residenciales, teniendo en cuenta el inventario realizado
- **72** Realización de campañas vecinales para la participación en el diseño, mantenimiento y cuidado de zonas verdes y otros espacios urbanos (programando actividades como el día del árbol, el día del Medio Ambiente, etc.)
- **73** Creación de caminos peatonales y ciclistas para el acceso a las zonas verdes, parques y "corredores verdes"

### Recuperación del ajardinamiento y arbolado urbano

- **74** Estudio de la adaptación de las diversas especies de árboles plantados
- **75** Reserva y preservación del agua de los pozos para el riego de los parques y jardines en los años o períodos de sequía
- **76** Plan de ajardinamiento de Valdebernardo, Valderribas y La Catalana, con criterios de sostenibilidad

### Desarrollo de programas de vigilancia ambiental

- **77** Control de la calidad del aire, a través de una estación de medición fija en el Distrito
- **78** Realización de campañas vecinales de concienciación de mantenimiento y cuidado del medio natural (programando actividades como el día del árbol, el día del Medio Ambiente, etc.)
- **79** Recuperación de la figura del Agente de Seguridad Medioambiental en los parques del Distrito
- **80** Elaboración de un estudio de calidad ambiental y del aire que contemple la realización de estudios epidemiológicos, la incidencia de las incineradoras y las plantas de generación de compost o la contaminación generada por el tráfico rodado



## Recuperación de zonas degradadas de interés ambiental

- **81\*** Reforestación de antiguos vertederos de escombros, laderas y terraplenes de las infraestructuras viarias (M-40, M-45 y M-50), de las trazas ferroviarias existentes en el Distrito y de las áreas mineras del cerro Almodóvar
- **82** Desarrollo de programas de plantación y mantenimiento de zonas reforestadas
- **83** Rehabilitación de la Cuña Verde, teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad

### Uso eficiente y ahorro del agua

- **84** Aumento de las campañas de concienciación de ahorro de agua, con difusión a través de todos los periódicos del Distrito y a través de los tablones de información de la Junta Municipal de Vicálvaro

### Recuperación de las zonas fluviales

- **85** Respeto de los cauces de los arroyos en los nuevos desarrollos urbanísticos, diseñando y creando parques en sus entornos

### Gestión integral del agua

- **86** Creación de depuradoras suficientes en los nuevos desarrollos urbanísticos para el autoabastecimiento en el riego con agua tratada en los nuevos parques del Distrito

### Mejora del servicio de recogida de residuos

- **87** Estudio e implantación de sistemas de recogida de contenedores soterrados en los ejes comerciales de gran uso peatonal
- **88** Reorganización del sistema de recogida de RSU por barrios y adopción de medidas para su compatibilización con la movilidad urbana y las actividades residenciales, comerciales, etc.
- **89** Estudio para la instalación de otros Puntos Limpios en el Distrito, teniendo en cuenta los nuevos desarrollos urbanísticos (instalación de un Punto Limpio en cada uno de esos nuevos desarrollos urbanísticos)





## Fomento de minimización de residuos

- **90** Campañas de información y sensibilización para la minimización de residuos, para productores y consumidores

## Fomento de sistemas de recuperación y valorización de residuos

- **91** Campañas de sensibilización sobre la importancia del reciclado y separación de residuos
- **92** Ampliación de la red de contenedores de recogida selectiva
- **93** Ampliación de la frecuencia de recogida de los contenedores de recogida selectiva

## Vigilancia ambiental de puntos limpios de almacenamiento de residuos

- **94** Estudio de adecuación ambiental de los sistemas de tratamiento, recuperación y retirada de residuos industriales en el polígono industrial de Vicálvaro
- **95** Campaña de difusión de los Puntos Limpios fijos y móviles, a través de anuncios en periódicos y revistas del Distrito

## Mejora de la limpieza viaria

- **96** Campañas para mejorar los hábitos ciudadanos en relación con la limpieza de los espacios públicos, con apoyo de la Administración Pública.
- **97** Estudio y análisis del funcionamiento actual de los sistemas de limpieza viaria, evaluando la gestión ambiental de los sistemas, gastos de energía, contaminación, eficiencia, etc.
- **98** Utilización de los medios de última generación y presencia continuada de la Brigada de Limpieza en todas las calles
- **99** Dotación de equipamientos y maquinaria para las actividades relacionadas con la gestión de los residuos
- **100** Campaña contra el graffiti indiscriminado y creación de programas para facilitar espacios para la realización esta actividad



## Estrategia de la calidad del aire

- **101** Realización de campañas de concienciación para un mayor respeto a los demás ciudadanos en el ámbito de la contaminación acústica
- **102** Establecimiento de medidas que eviten las consecuencias negativas sobre la calidad del aire de la incineradora
- **103** Establecimiento de medidas más rigurosas para evitar la contaminación del aire generada por la fábrica de sepiolita y planificación de la futura eliminación de esta fábrica cuando se construyan los nuevos desarrollos urbanísticos
- **104** Demanda y utilización de energía de origen alternativo, no proveniente de centrales térmicas ni de incineradoras

## Control de la contaminación acústica

- **105** Instalación de barreras acústicas en los entornos de las grandes infraestructuras primando, sobre otros medios, las pantallas vegetales

## Elaboración de mapas de ruido

- **106** Mantenimiento de las zonas acústicamente protegidas del Distrito y estudio para valorar su posible aumento (en entornos de centros de salud, centros de la tercera edad y colegios)

## Alejamiento de antenas de telefonía, radio y televisión

- **107** Fomento del uso de nuevas tecnologías de comunicación menos contaminantes en lo que a radiaciones se refiere, como GPS, UMTS, televisión por cable, etc.
- **108\*** Plan de minimización del número de antenas de telefonía móvil (garantizando la cobertura), fomentando el establecimiento de convenios entre las compañías operadoras para establecer una red única

## Alejamiento/soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión

- **109\*** Soterramiento de las líneas de alta y media tensión del Distrito y seguimiento e inspección de las mismas



▲ **110** Disposición y establecimiento, con las máximas garantías medioambientales, de las necesarias subestaciones eléctricas subterráneas para el abastecimiento de la ciudad (aires acondicionados, etc.) conforme a la normativa vigente

■ **111\*** Soterramiento de los cables y transformadores eléctricos que existen en algunos barrios

### Promoción de fuentes de energía renovables

■ **112** Fomento de la energía solar en edificaciones públicas y privadas como alternativa al carbón y al gasóleo

■ **113** Solicitud de propuestas para el diseño de iniciativas y experiencias de aprovechamiento energético renovable en zonas residenciales

### Fomento del ahorro energético

■ **114** Realización de campañas de estímulo al ahorro y buena utilización de los sistemas existentes, facilitando posibilidades para adaptaciones a los nuevos sistemas de ahorro

### Prevención de la contaminación de suelos

■ **115** Control y seguimiento riguroso de los puntos de vertidos ilegales

### Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental

■ **116** Creación de una patrulla ecológica de la Policía Municipal en el Distrito

### Actividades de educación ambiental

■ **117** Campañas informativas sobre las obligaciones de los propietarios de canes

● **118** Campañas formativas sobre las obligaciones de los propietarios de animales peligrosos

■ **119** Introducción en los programas formativos de los centros docentes de actividades de educación ambiental y de la Agenda 21 Escolar



■ **120** Implicación de Asociaciones y Ciudadanía en campañas de sensibilización medioambiental de tipo lúdico-festivo financiadas por la Administración Pública

### Creación de infraestructuras de educación ambiental

■ **121** Creación de sanitarios caninos en los nuevos desarrollos urbanísticos, siguiendo experiencias de otros municipios urbanos

■ **122** Establecimiento de medidas de reconocimiento público para los establecimientos hosteleros más respetuosos con el Medio Ambiente

### Área de trabajo 4: EQUIPAMIENTOS BÁSICOS Y VIVIENDA

#### Dotación de equipamientos educativos

● **123** Creación de escuelas infantiles en Valdebernardo, Valderribas y Casco Antiguo de Vicálvaro, así como la creación de al menos dos escuelas infantiles en cada nuevo desarrollo urbanístico de forma que dichas escuelas estén plenamente operativas cuando se asienten los primeros vecinos

● **124\*** Ampliación de la Universidad Juan Carlos I con nuevas carreras (como por ejemplo magisterio)

● **125** Creación de un Centro de Educación Infantil y Primaria en Valderribas

● **126** Creación de una Escuela de Música Municipal en Valdebernardo, que imparta también teatro y danza

● **127** Creación de cuatro Institutos Públicos (uno en cada nuevo desarrollo urbanístico), que estén plenamente operativos cuando se asienten los primeros vecinos

● **128** Creación de ocho nuevos Colegios Públicos de Línea 4 (dos en cada nuevo desarrollo urbanístico) con instalaciones modernas completas: aulas de nuevas tecnologías, biblioteca con los distintos soportes culturales, gimnasio y demás instalaciones deportivas para fomentar el deporte de base escolar.

● **129** Creación de un Instituto de Formación Municipal



## Dotación de equipamientos deportivos

- **130** Creación de cuatro polideportivos públicos completos, con piscina, pabellón, frontón, piscina de verano, pista de atletismo, campos de deportes de equipo, etc. (uno en cada nuevo desarrollo urbanístico)

## Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad

- **131** Creación de cuatro Centros de Mayores con Centro de Día (uno en cada nuevo desarrollo urbanístico)
- **132\*** Creación de dos Residencias de Mayores en el Distrito

## Dotación de equipamientos culturales

- **133** Creación de un Centro Cultural en el barrio de Las Gallegas
- **134** Creación de cuatro Centros Culturales (uno por cada nuevo desarrollo urbanístico)
- **135** Creación de una biblioteca de Distrito, otra en Valderribas y una en cada nuevo desarrollo urbanístico

## Dotación de equipamientos sanitarios

- **136\*** Creación de un Centro Hospitalario en el barrio de Valdebernardo
- **137\*** Creación de un Centro de Salud en Valderribas y uno en cada nuevo desarrollo urbanístico
- **138\*** Creación de un Centro de Especialidades
- **139** Habilitación en el Distrito de una base del SAMUR

## Modernización de equipamientos sanitarios del distrito

- **140** Desarrollo de sistemas para proporcionar Informatización completa de los servicios sanitarios
- **141** Generalización y mayor frecuencia de las campañas de medicina preventiva
- **142** Adecuación de las plantillas en los Centros de Salud según la ratio de la OMS

## Promoción de viviendas con protección pública

- **143\*** Reserva y adquisición de suelo para viviendas públicas en los nuevos PAU's

## Fomento de programas de alquiler para jóvenes

- **144** Promoción de viviendas de alquiler para jóvenes en los nuevos desarrollos residenciales

## Rehabilitación y dotación de servicios básicos de edificios

- **145** Plan específico para la adecuación de los servicios básicos de las viviendas, sobre todo ascensores en edificios ocupados por numerosas personas de la tercera edad
- **146** Establecimiento de sistemas de ayudas o subvenciones para la restauración y rehabilitación de edificios

## Rehabilitación y adecuación de viviendas de determinados colectivos sociales

- **147** Plan para el establecimiento de ayudas públicas para la adecuación de las viviendas a las necesidades de los disminuidos sensoriales
- **148** Disposición de ayudas a domicilio y asistencia de los servicios sanitarios para evitar situaciones de insalubridad

## Fomento de la aplicación de criterios de sostenibilidad en la construcción de viviendas

- **149** Potenciación de la introducción de energías renovables y medidas de ahorro y eficiencia energética en los edificios y viviendas

## Conservación del patrimonio histórico-cultural

- **150** Desarrollo de medidas preventivas contra la realización de graffitis
- **151** Relanzamiento de un nuevo Plan de Fachadas
- **152** Creación del Museo Histórico y Archivo Local sobre el Distrito
- **153** Actualización del inventario de bienes de interés histórico-cultural y vecinal del Distrito



## Rehabilitación del patrimonio histórico-cultural

- **154** Mantenimiento de la rehabilitación de la Iglesia de Santa María la Antigua

## Área de trabajo 5: MERCADO LABORAL Y SERVICIOS BÁSICOS

### Fomento de iniciativas de formación continua para trabajadores

- ▲ **155** Fomento y difusión de los cursos impartidos por la Fundación Tripartita para la Formación y el Empleo, con mayor coordinación de las empresas

### Creación de escuelas taller

- ▲ **156** Creación de centros de "Garantía Social" o Escuelas Taller para atender el fracaso escolar

### Programas de conciliación de la vida laboral y familiar

- **157** Fomento del establecimiento de guarderías en los centros de trabajo mediante ayudas económicas
- **158** Creación de Centros de Día para la ocupación de tiempo libre y ocio en horario extraescolar, apoyo socio-educativo a los menores de 3 a 12 años
- **159** Ampliación del servicio de escuelas abiertas en períodos vacacionales

### Desarrollo de bases de datos de búsqueda de empleo para empleado/empleador

- **160** Potenciación de la Agencia de Empleo de Zona, con objeto de realizar una labor integral mediante la orientación en formación, coordinación de ofertas de empleo, inserción laboral asesoramiento y apoyo al autoempleo

### Desarrollo de nuevas formas de trabajo

- ▲ **161\*** Fomento del teletrabajo

### Reducción de desigualdades sociales y económicas

- **162** Desarrollo de campañas de concienciación dirigidas a empresas, administración pública y ciudadanía en general



- **163** Creación de un espacio de Igualdad de Oportunidades (impartición, entre otros, de talleres para formación en tareas domésticas)

### Integración de colectivos en condiciones de exclusión socioeconómica

- **164** Formación para la integración de inmigrantes (tanto en idiomas como en cultura)

### Desarrollo de medidas para la integración de la mujer en el mercado laboral

- **165** Ampliación de horarios de guarderías públicas, concertadas o privadas en horario laboral y vacacional
- **166** Fomento de mecanismos para facilitar la incorporación de la mujer al mercado laboral después de la maternidad
- **167\*** Fomento del empleo a tiempo parcial
- **168** Desarrollo de iniciativas para crear trabajo para los jóvenes compatible con sus estudios
- **169** Campañas de concienciación dirigidas a los empresarios para evitar la discriminación laboral a las mujeres por causas relacionadas con la maternidad

### Desarrollo de medidas para la integración de minusválidos en el mercado laboral

- **170** Adaptación de las Escuelas Taller a las personas minusválidas
- **171** Solicitud de aumento de los beneficios fiscales a las empresas para fomentar la contratación de trabajadores minusválidos

### Inspección laboral

- **172** Aumento del desarrollo de campañas de inspección y concienciación para fomentar la adopción de medidas de seguridad en el trabajo
- **173\*** Aumento de la plantilla de inspectores de trabajo

### Aplicación de estándares de calidad en la educación

- **174** Dotación a los centros de diversos profesionales de refuerzo en función de las características del alumnado de la zona



- **175** Disminución del número de alumnos en cada aula, especialmente en la Educación Infantil
- **176** Promoción de actividades culturales y deportivas en los centros educativos
- **177** Programas de formación continua para el profesorado adaptados a las necesidades reales de los centros
- **178** Aplicación de programas de acogida para los alumnos de Educación Infantil y para los que se incorporan durante el curso (a través de la Comisión Permanente de Escolarización)
- **179** Incremento de los recursos materiales y humanos para la enseñanza de informática e idiomas en los centros educativos
- **180** Dotación de personal de apoyo a las escuelas infantiles públicas y concertadas

#### Planificación de actividades educativas en horario extraescolar

- **181** Impulso del Plan Local de la ciudad de Madrid con la Comunidad de Madrid
- **182** Fomento de la lectura
- **183\*** Ampliación de los horarios de apertura de los centros educativos (desarrollando actividades de refuerzo y apoyo al estudio, así como otras de tipo extraescolar)

#### Prevención del absentismo escolar

- **184\*** Potenciación y ampliación de la plantilla de los Agentes Tutores
- **185** Creación de una figura interna en los centros educativos que lleve a cabo funciones de vigilancia en el momento de la salida y entrada del recreo
- **186** Establecimiento de un programa de acompañamiento social dirigido a menores, con objeto de insertarles en un medio escolar adecuado a sus necesidades

#### Integración social en los centros educativos

- **187\*** Generalización de la figura de educadores y mediadores en los centros de educación secundaria que desarrollen estrategias que favorezcan la convivencia



- **188\*** Incremento del número de profesionales en las Aulas de Enlace, en los E.O.E.P y en los Equipos de Atención Temprana, así como el de Logopedas
- **189** Potenciación de la atención individualizada para prevenir el fracaso escolar

#### Creación de escuelas de padres: progenitores como modelo educativo

- **190** Prestación de servicios permanentes de psicología y pedagogía a los padres en los centros escolares
- **191** Actuaciones tendentes a la implicación de las familias con el centro educativo para llevar a cabo de forma coordinada la educación de sus hijos a través de Escuelas de Padres

#### Evaluación de programas educativos

- **192** Integración del AMPA en la Comisión de escolarización
- **193\*** Dotación de personal de apoyo en escuelas infantiles públicas y concertadas

#### Establecimiento de programación de actividades deportivas

- **194** Fomento de la programación de actividades deportivas dirigidas a menores y adolescentes
- **195** Potenciación de la bajada de las tasas para el uso de los polideportivos
- **196** Ampliación de la oferta de polideportivos para satisfacer la demanda real existente
- **197** Uso prioritario de polideportivos para las escuelas de fútbol del distrito

#### Formación de personal para la realización de actividades socioculturales y deportivas

- **198** Impulso del voluntariado en las actividades socioculturales
- **199** Creación de la figura del "Educador de Tiempo Libre"

#### Inspección en materia de sanidad y consumo

- **200** Aumento de la presencia policial para el control de la venta ambulante ilegal



## Control higiénico-sanitario de tenencia de animales

- **201** Incremento de las bolsas higiénicas para la recogida de excrementos caninos (sanecanes)
- **202** Aumento del número de "Motocacas"
- **203** Aumento del control policial para asegurar la recogida de excrementos caninos
- **204** Control de las poblaciones de palomas para evitar daños a edificios y monumentos

## Desarrollo de actuaciones formativas en materia de consumo

- **205** Campaña de información a los consumidores sobre el riesgo y la ausencia de garantías de la compra de artículos de venta ambulante ilegal
- **206** Campañas formativas en materia de consumo dirigidas a fabricantes, comerciantes, medios de comunicación administraciones, etc.
- **207** Campañas de formación respecto a los derechos de consumidores, la OMIC, las Juntas Arbitrales de Consumo, etc.
- **208** Campañas de formación sobre consumo responsable, productos ecológicos, reducción de envases, reciclaje de residuos, etc.
- **209** Campaña de formación respecto al consumo de sustancias dañinas, alcohol, tabaco y otras drogas

## Desarrollo de programas de integración social de colectivos desfavorecidos

- **210** Erradicación del núcleo de población marginal "El Cañaveral"
- **211** Fomento de actividades y programación deportiva y sociocultural para los menores y adolescentes en riesgo de exclusión social
- **212** Potenciación del desarrollo de un programa específico para la población marginal

## Desarrollo de programas de integración social de colectivos desfavorecidos

- **213** Mejora de los programas de formación para los colectivos desfavorecidos



## Establecimiento de programas de reinserción de drogadictos

- **214** Creación de escuelas talleres públicas en los que se imparta una formación que facilite la integración en el mercado laboral

## Desarrollo de actividades para la tercera edad

- **215** Fomento y desarrollo de la programación actual dirigida a la tercera edad
- **216** Desarrollo de talleres y actividades tendentes a mantener las habilidades físicas y cognitivas de los mayores
- **217** Establecimiento de programas de terapia en el domicilio

## Establecimiento de medidas para la integración de colectivos inmigrantes

- **218** Formación para el aprendizaje del idioma, como medio fundamental de relación
- **219\*** Control laboral para evitar los trabajos y salarios precarios
- **220** Disposición de medidas de apoyo e integración en centros escolares, ayudas para la escolarización y guarderías
- **221** Especial seguimiento y apoyo a la mujer inmigrante para evitar situaciones de desigualdad
- **222** Campañas de formación de la población autóctona para evitar brotes de racismo o xenofobia
- **223** Campañas de responsabilización a los inmigrantes sobre las ayudas que reciben

## Establecimiento de oficinas de atención al inmigrante

- **224** Creación de oficinas en las que se preste asistencia laboral, asesoramiento jurídico, psicológico, social, etc.

## Establecimiento de actividades socioculturales y deportivas enfocadas al colectivo inmigrante

- **224** Celebración de jornadas de convivencia intercultural



- **226** Fomento de la programación y actividades deportivas

### Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia

- **227** Potenciación de la Policía de Barrio
- **228\*** Creación de una Comisaría de la Policía Nacional

### Desarrollo de planes de emergencia de distrito

- **229** Mayor control y revisión de los planes de evacuación por parte de la administración competente y de las distintas empresas radicadas en el Distrito de Vicálvaro
- **230** Articulación de protocolos de actuación por Distrito en caso de situaciones de emergencia que garanticen la coordinación de todos los agentes intervinientes
- **231** Realización de simulacros

### Dotación de equipamientos de bomberos y protección civil

- **232** Creación de un Parque de Bomberos

## Área de trabajo 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Desarrollo de infraestructuras territoriales de atención al ciudadano

- **233** Potenciación de la actuación iniciada con Línea Madrid, ampliando su contenido y horario de atención por las tardes

### Desarrollo de vías de recepción y comunicación con el ciudadano

- **234** Potenciación de la ventanilla única y utilización de las nuevas tecnologías

### Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía

- **235** Formación de la ciudadanía en la utilización de las nuevas tecnologías (uso y manejo, posibilidades, comercio electrónico, etc.)
- **236** Realización de campañas de difusión respecto a las nuevas tecnologías



### Fomento de la participación ciudadana colectiva

- **237** Mayor difusión de los foros en los que pueda tener lugar la participación colectiva e individual

### Desarrollo de foros de participación

- **238** Evaluación del funcionamiento de los Consejos Territoriales y sus comisiones para su mejora

### Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación individual

- **239** Potenciación de la participación de los ciudadanos en las sesiones plenarios y de los órganos colegiados del Distrito, a través de una mayor difusión en los medios de comunicación del Distrito

### Participación en medios de comunicación

- **240** Difusión de la publicidad institucional del Ayuntamiento a través de todos los medios de comunicación del Distrito

\* Se instará a la administración pública competente la ejecución de dicha acción.



---

**SI QUIERES INFORMARTE  
SOBRE LA CONSULTA PÚBLICA ACUDE  
AL FORO DE TU DISTRITO**

---

**DÍA:**

26 de Septiembre de 2006

**HORA: a las 18,00 horas.**

**LUGAR:**

Centro Cultural "Vadebernardo"  
C/ Bulevar Indalecio Prieto, 16

---

## Centros municipales de distribución y entrega de los cuestionarios y del plan de acción del Distrito de Vicálvaro

### 1. Junta Municipal de Vicálvaro

- Pza. D. Antonio de Andrés, s/n

### 2. Centros Culturales, Bibliotecas

- Centro Cultural Valdebernardo  
Bulevar Indalecio Prieto, 16
- Centro Joven Vicálvaro  
Pza. D. Antonio de Andrés, 6

### 3. Centros Municipales de Mayores

- Centro Municipal de Mayores  
Avda. Daroca, 344

### 4. Instalaciones Deportivas

- Polideportivo Valdebernardo  
C/ Ladera de los Almendros
- Polideportivo Vicálvaro  
Pº del Polideportivo, s/n